



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1230.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ZENÉN DURÁN PÁEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 947/2022 del 15 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicio en una Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario, y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La necesidad de contratar personal para prestar servicio en Dependencias de esta Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en una Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
CU 64092700226	Zenén Durán Páez	XD7-Técnico	146	1300,00	6 al 31 de diciembre de 2022	Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1230.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ZENÉN DURÁN PÁEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA

-2-

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar el Contrato de Prestación de Servicio como Representante del Estado Paraguayo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el Contrato de Prestación de Servicio como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____